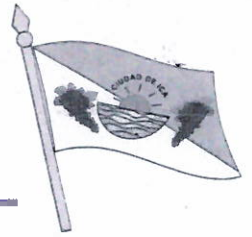




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0189 -2020-AMPI

Ica, 23 de junio del 2020

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N°0183-2020-AMPI del 09 de junio del 2020; la Constancia de Alta Médica;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la resolución de Visto se dispone la Encargatura de Puesto a don Santiago Igor Alfaro Esposito en el cargo de confianza de la Gerencia de Administración, y conforme a los términos de la misma esta encargatura de naturaleza temporal estaba sujeta hasta el tiempo que durase el proceso de recuperación en su salud del titular del puesto; considerando que mediante la Constancia de Alta Médica el titular acredita estar restablecido en su salud; corresponde en consecuencia retomar las funciones de gerente; para lo cual se hace necesario emitir el acto resolutorio que así lo disponga, en concreto dejar sin efecto la encargatura dispuesta en la Resolución de Alcaldía N°0183-2020-AMPI, sin afectar el cargo de sub. gerente que ostenta el encargado a la fecha.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA al 23 de junio del 2020 la Encargatura de Puesto de don SANTIAGO IGOR ALFARO ESPOSITO como gerente de ADMINISTRACION de la Municipalidad Provincial de Ica; en consecuencia déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N°0183-2020-AMPI, de fecha 09 de junio del 2020, conservando el cargo de Sub. Gerente de RECURSOS HUMANOS que ostenta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a partir del 24 de junio del 2020 el reinicio de sus funciones como Gerente de ADMINISTRACION de la Municipalidad Provincial de Ica de doña NIEVES ESTRAS CORONADO BENITES

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, comunicar la presente disposición al personal de esta municipalidad debiendo adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARIA GENERAL

Inscripción N° 189-2020 Fecha: 23/06/2020  
Emitido: SGLT

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines  
consecuentes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 189-2020 de Fecha: 23/06/2020  
www.muniica.gob.pe